



OFICIO Nº DFT/R/3328/2016 BITÁCORA: 29/DK-0081/12/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 13 de Diciembre de 2016

JOSE DOLORES ALARCON FLORES CALLE RANCHO SANTA ELENA CARR. APIZACO TLAXCO KM - 10 ATLANGATEPEC 90410 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO SAN MARTIN CABALLERO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0575/2011 de fecha 29 de Abril de 2011, que cuenta con el código de identificación T-29-003-AAF-001/11 ubicado en CARRETERA TLAXCO-APIZACO KM. 10 RANCHO SANTA ELENA C.P. 90410 Atlangatepec Tiaxcala conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
-	30	2084	2113	16845010	16845039

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A TENTAMENTE SECRETARIA DE MECHO AMBIENTE EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES

EL UELEGABOLEEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRATI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenerio Delegator Federal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

C.c.p. Subdelegado de Planeación y Tomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario, PRESENTE.

RVC/EFPXHQQ/JHG

